RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: Contr. 2020/899814. Lote 1 2021/4260

Expediente Prorroga: 243/2023 - EC009/2023/1312

Denominación del contrato: Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería". Lote 1: Centro de Atención a Usuarios.

Importe de adjudicación: Ciento ochenta y un mil novecientos treinta y dos euros con treinta y nueve céntimos (181.932,39€), con el IVA repercutido del 21% de treinta y ocho mil doscientos cinco euros con ochenta y un céntimos (38.205,81 €), siendo el importe total del contrato de doscientos veinte mil ciento treinta y ocho euros con veinte céntimos (220.138,20 euros) IVA incluido.

Importe de la prorroga: Ciento seis mil ciento veintisiete euros con veintitrés céntimos (106.127,23 €), con el IVA repercutido del 21% de veintidós mil doscientos ochenta y seis euros con setenta y dos céntimos (22.286,72 €), siendo el importe total de la prórroga de ciento veintiocho mil cuatrocientos trece euros con noventa y cinco céntimos (128.413,95 €) IVA incluido.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 18 de octubre de 2021 tuvo lugar la formalización del contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería". Lote 1: Centro de Atención a Usuarios, con la empresa EVERIS BPO, S.L.U. con N.I.F.: B-91251082 (la denominación actual es NTT DATA Spain BPO, S.L.U. con NIF B-91251082 con un plazo total de ejecución de 24 meses, iniciándose el día 20 de Octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2023. El contrato es prorrogable por un periodo máximo de 24 meses.

Segundo.- Con fecha 2 de octubre de 2023 el Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite Memoria Justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 14 meses, que abarcará desde el **20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024**, con un coste total de ciento veintiocho mil cuatrocientos trece euros con noventa y cinco céntimos (128.413,95 €) IVA incluido, que será imputado a la siguiente partida presupuestaria con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	Partida
2023	15.161,03 €	3.183,82 €	18.344,85 €	2100010000G/12S/60909/00 01
2024	90.966,20 €	19.102,90 €	110.069,10 €	2100010000G/12S/60909/00 01
TOTAL	106.127,23 €	22.286,72 €	**128.413,95 €**	2100010000G/12S/60909/00 01

Tercero.- Con fecha 10 de octubre de 2023 la empresa NTT DATA Spain BPO, S.L.U. con NIF B-91251082 manifestó su conformidad con la prórroga del contrato por el referido período de 14 meses.

CUARTO.- Con fecha 13 de octubre de 2023 se ha efectuado la fiscalización previa del expediente de prórroga por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los sistemas informáticos de la Consejería". Lote 1: Centro de Atención a Usuarios, a favor de la entidad NTT DATA Spain BPO, S.L.U. con NIF B-91251082, por un periodo 14 meses, que abarcará desde el **20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024** y un coste de ciento veintiocho mil cuatrocientos trece euros con noventa y cinco céntimos (128.413,95 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización de la Prórroga.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Disposición Transitoria Tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto de 2022
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020,
(BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020)